

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CREIAD CIA. LTDA.**

Marzo 6 de 2015

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 6 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 12h00, en las instalaciones del Centro de Rehabilitación E Internamiento de Alcohólicos y Drogadictos CREIAD CIA. LTDA., ubicado en la Av. Panamericana Norte Km 12, se reúnen la totalidad de los señores Socios, que se detallan a continuación: Sra. Diana Lucía Limaico Sarmiento, Sra. Gloria Elena Sarmiento Sisalima, Sr. Hernán Marcelo Limaico Sarmiento, quienes, en conjunto, representan el cien por cien del capital social, suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de la Gerencia General, relativo a la marcha del negocio; y,

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2014; destino de las Utilidades.

Se encuentran presentes además las siguientes personas: Dr. Duamel José Cañar Toledo, Gerente General de la compañía y Srta. María de los Angeles Quille, Contadora de la compañía.

Preside la Junta General de Socios la Sra. Diana Lucía Limaico, en su calidad de Presidente y como secretario el Dr. Duamel José Cañar Toledo.

Los señores Socios aceptan conocer el orden del día propuesto y, por disposición de la Presidencia, se pasa a tratar los dos puntos del orden del día acordado:

1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de la Gerencia General, relativo a la marcha del negocio

Toma la palabra el Dr. Duamel José Cañar Toledo y en su calidad de Gerente General de CREIAD CIA. LTDA., procede a dar lectura del Informe de la Gerencia General, relativo a la marcha del negocio.

Una vez leído el informe anteriormente referido, la Junta General de Socios de CREIAD CIA. LTDA., por unanimidad resuelve aprobarlo por parte de los señores Socios.

2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2014; destino de las Utilidades.-

Todos los señores Socios de CREIAD CIA. LTDA., reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores Socios puedan examinar los diferentes documentos puestos a su consideración. Luego de que algunas inquietudes son absueltas por la Administración de la compañía, la Junta General de Socios de CREIAD CIA. LTDA., por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico 2014.

Pide la palabra la Sra. Gloria Elena Sarmiento quien manifiesta que con la ayuda en primer lugar de nuestro señor Jesús y con el esfuerzo del Director, Gerente y el personal que el que actualmente cuenta la compañía, se ha logrado superar en el año 2014 las situaciones adversas por las que se atravesaron en el año anterior, sugiere que se continúen ahondando esfuerzos para el presente año, pues la tarea es dura puesto que se trata de rehabilitar a jóvenes que están en la edad más crítica de la juventud.

La Junta General de Accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelve que las utilidades netas del ejercicio económico, después de que se haya pagado las deducciones legales, permanezcan en el patrimonio.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores Socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Universal Ordinaria de CREIAD CIA. LTDA., siendo las 13h15, firmando para su constancia los asistentes a ella conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Sra. Diana Lucía Limaico Sarmiento

PRESIDENTE - SOCIA



Sra. Gloria Elena Sarmiento Sisalima

SOCIA



Sr. Hernán Marcelo Limaico Sarmiento

SOCIO



Dr. Duamel José Cañar Toledo

Secretario de la Junta